

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°039-2010-BCRP

Lima, 21 de mayo de 2010

CONSIDERANDO

Que, se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) para participar en el curso *Gestión de Portafolios de Inversión de Reservas y Fondos Públicos*, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 24 al 28 de mayo;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país y velar por el fiel cumplimiento de las obligaciones externas del Banco;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 6 de mayo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Ricardo Correa Barúa, Especialista en Investigación de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a la ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 al 28 de mayo y al pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes:		US\$ 699,06
Viáticos		US\$1050,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto		US\$ 31,00
TOTAL		US\$1780,06

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE